

**INSTITUTO DE SEGURIDAD  
SOCIAL DEL ESTADO DE  
MÉXICO Y MUNICIPIOS  
ISSEMYM**





## CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
<b>INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</b>	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	13
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	14
<b>INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA</b>	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	25
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	25
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	30
ESTADO DE ACTIVIDADES	31
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	32



## MARCO JURÍDICO

### NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto No. 131 de fecha 18 de agosto de 1969, que tuvo vigencia a partir del 1° de septiembre del mismo año, abrogando la Ley de Pensiones para los Empleados del Gobierno del Estado de México y sus Municipios, asignándole un Fondo Social Permanente de 90 mil pesos.

El 17 de octubre de 1994, mediante Decreto No. 47 se promulgó la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios, abrogando a la expedida el 18 de agosto de 1969.

El 3 de enero de 2002, mediante el Decreto No. 53 se promulgó la nueva Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, que es de orden público e interés general y tiene por objeto regular el régimen de seguridad social a favor de los servidores públicos del Estado y Municipios, así como de sus Organismos Auxiliares y Fideicomisos, la cual entró en vigor a partir del 1° de julio de 2002, abrogando a la expedida el 17 de octubre de 1994.

### OBJETO Y ATRIBUCIONES

- I. El objeto primordial del Instituto es el otorgamiento de las prestaciones de seguridad social a favor de los servidores públicos, de sus familiares o dependientes económicos, tendientes a mejorar sus condiciones económicas, sociales y culturales.

Prestaciones de carácter obligatorio:

- a. Servicios de Salud:
    - Promoción a la Salud y Medicina Preventiva.
    - Atención de Enfermedades no Profesionales y Maternidad.
    - Rehabilitación.
    - Atención de Riesgos de Trabajo.
  - b. Pensiones y Seguro por Fallecimiento:
    - Sistema Solidario de Reparto.
    - Sistema de Capitalización Individual.
    - Seguro por Fallecimiento.
  - c. Créditos a Corto, Mediano y Largo Plazo.
- II. La cobertura comprende a los servidores públicos de los Poderes Públicos del Estado, los Ayuntamientos de los Municipios, los Tribunales Administrativos, así como de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de carácter estatal y municipal, siempre y cuando éstos últimos no estén afectos a un régimen distinto de seguridad social, los pensionados, pensionistas, sus familiares y dependientes económicos de los Servidores Públicos y de los pensionados conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley.
  - III. La principal fuente de ingresos del Instituto son las cuotas que los servidores públicos aportan y corresponden al 9 por ciento del sueldo sujeto a cotización y a la aportación del 13 por ciento que realizan las instituciones públicas, con lo que se determina un total del 22 por ciento, de dichas cuotas y aportaciones se aplica el 8 por ciento para cubrir las prestaciones de servicio médico, el 13 por ciento para cubrir las prestaciones socioeconómicas y 1 por ciento para financiar los gastos generales de administración.

- IV. El Instituto tiene la atribución para determinar los créditos fiscales y las bases de su liquidación, así como para fijarlos en cantidad líquida, notificarlos y percibirlos de acuerdo a la Ley de Seguridad Social.

## PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto está constituido por:

- I. Sus propiedades, posesiones, derechos y obligaciones.
- II. Las aportaciones de las Instituciones Públicas y las cuotas de los servidores públicos devengadas.
- III. El saldo de los créditos que se constituyan y los intereses que se generen a su favor, con cargo a los servidores públicos, a los pensionados o a las Instituciones Públicas.
- IV. El importe de las indemnizaciones, pensiones vencidas e intereses que prescriban a favor del Instituto.
- V. Los fondos, inversiones y reservas constituidas o que en el futuro se constituyan en los términos de la Ley de Seguridad Social.
- VI. Las donaciones, herencias y legados que se hagan al Instituto.
- VII. Los productos, concesiones y demás ingresos que obtenga por cualquier título.

## FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Instituto está a cargo del Consejo Directivo.

## INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

### COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

#### INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 10 mil 794 millones 447.9 miles de pesos, para el ejercicio 2011; posteriormente se dieron ampliaciones por un mil 370 millones 23.8 miles de pesos, de los cuales 50 millones 188.6 miles de pesos, corresponden al rubro de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, la diferencia por un mil 319 millones 835.2 miles de pesos, se obtuvo a fin de cubrir pasivos derivados de erogaciones devengadas pendientes de ejercicios anteriores obteniéndose con ello un total autorizado por 12 mil 164 millones 471.7 miles de pesos, de los cuales se lograron recaudar 12 mil 447 millones 516.1 miles de pesos, equivalente al 2.3 por ciento del total autorizado.

La variación se dio principalmente en Ingresos de Gestión por concepto de cuotas y aportaciones ordinarios.

#### INGRESOS DE GESTIÓN

Se previó recaudar ingresos por concepto de cuotas y aportaciones ordinarios por 8 mil 306 millones 390.6 miles de pesos, lográndose 8 mil 767 millones 282.2 miles de pesos, obteniéndose

una variación de más por 460 millones 891.6 miles de pesos, equivalente al 5.5 por ciento más respecto al monto previsto.

#### **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.**

Se tuvieron ampliaciones durante el año por 50 millones 188.6 miles de pesos, lográndose recaudar 47 millones 872.3 miles de pesos, lo que representó el 4.6 por ciento menos del total autorizado; como resultado del compromiso de contención del gasto, cumpliéndose con las medidas de austeridad y racionalidad.

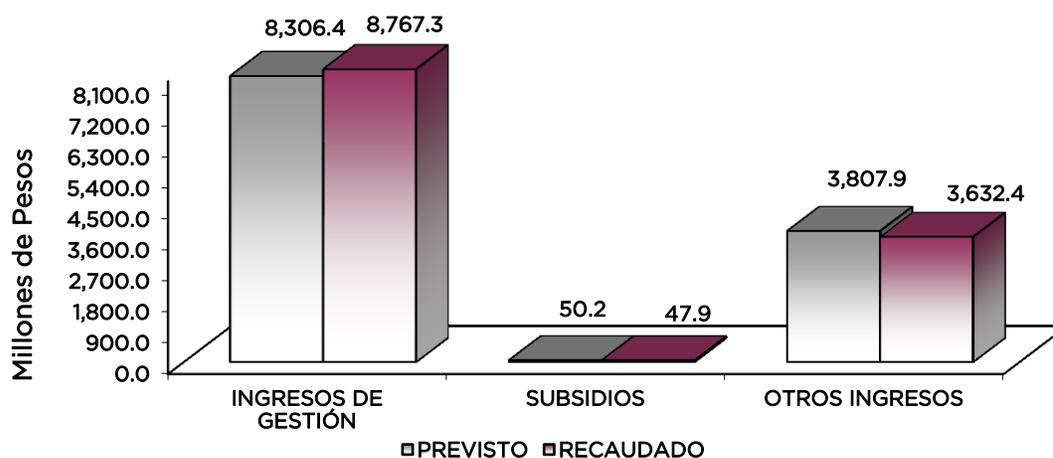
#### **OTROS INGRESOS**

Se tenía previsto recaudar 2 mil 488 millones 57.3 miles de pesos, de los cuales 677 millones 888.4 miles de pesos, corresponden a Ingresos Financieros y un mil 810 millones 168.9 miles de pesos a Ingresos Diversos. Durante el año, se tuvieron ampliaciones por un mil 319 millones 835.2 miles de pesos, obteniéndose un total autorizado de 3 mil 807 millones 892.5 miles de pesos. El importe recaudado fue por 3 mil 632 millones 361.6 miles de pesos, de los cuales un mil 194 millones 294.1 miles de pesos, corresponden a Ingresos Diversos, 703 millones 771.8 miles de pesos a Ingresos Financieros y un mil 734 millones 295.7 miles de pesos, por concepto de pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

La variación de menos por 175 millones 530.9 miles de pesos, representó el 4.6 por ciento del total autorizado.

<b>COMPARATIVO DE INGRESOS</b>							
<b>(Miles de Pesos)</b>							
<b>I N G R E S O S</b>	<b>PREVISTO</b>	<b>P R E S U P U E S T O 2 0 1 1</b>		<b>TOTAL AUTORIZADO</b>	<b>RECAUDADO</b>	<b>V A R I A C I Ó N</b>	
		<b>ASIGNACIONES</b>	<b>REDUCCIONES</b>			<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
		<b>Y/O AMPLIACIONES</b>	<b>Y/O DISMINUCIONES</b>				
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>8,306,390.6</b>			<b>8,306,390.6</b>	<b>8,767,282.2</b>	<b>460,891.6</b>	<b>5.5</b>
Cuotas y Aportaciones Ordinarias	8,306,390.6			8,306,390.6	8,767,282.2	460,891.6	5.5
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>50,188.6</b>		<b>50,188.6</b>	<b>47,872.3</b>	<b>-2,316.3</b>	<b>-4.6</b>
Subsidio		50,188.6		50,188.6	47,872.3	-2,316.3	-4.6
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>2,488,057.3</b>	<b>1,319,835.2</b>		<b>3,807,892.5</b>	<b>3,632,361.6</b>	<b>-175,530.9</b>	<b>-4.6</b>
Ingresos Financieros	677,888.4			677,888.4	703,771.8	25,883.4	3.8
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					1,734,295.7	1,734,295.7	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		1,319,835.2		1,319,835.2		-1,319,835.2	-100.0
Ingresos Diversos	1,810,168.9			1,810,168.9	1,194,294.1	-615,874.8	-34.0
<b>T O T A L</b>	<b>10,794,447.9</b>	<b>1,370,023.8</b>		<b>12,164,471.7</b>	<b>12,447,516.1</b>	<b>283,044.4</b>	<b>2.3</b>

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011



ORIGEN DEL INGRESO  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	8,767,282.2		8,767,282.2
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	47,872.3		47,872.3
OTROS INGRESOS	901,393.8	2,730,967.8	3,632,361.6
<b>TOTAL</b>	<b>9,716,548.3</b> =====	<b>2,730,967.8</b> =====	<b>12,447,516.1</b> =====

EGRESOS

El presupuesto autorizado inicial fue de 10 mil 794 millones 447.9 miles de pesos, los cuales fueron asignados a los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública, inversiones financieras y otras provisiones; y deuda pública, con ampliaciones y traspasos netos de más por un mil 370 millones 23.8 miles de pesos, quedando un presupuesto modificado de 12 mil 164 millones 471.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 11 mil 725 millones 548.1 miles de pesos, derivándose un subejercicio presupuestal que ascendió a 438 millones 923.6 miles de pesos, lo que representó el 3.6 por ciento menos, con respecto al monto autorizado, cumpliéndose así con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo se autorizaron recursos por 2 mil 465 millones 996.6 miles de pesos, con traspasos netos por 65 millones 63.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un presupuesto modificado que ascendió a 2 mil 400 millones 932.7 miles de pesos; de dicha cantidad se ejercieron 2 mil 366 millones 123.3 miles de pesos y un presupuesto por ejercer de 34 millones

809.4 miles de pesos; lo que representó el 1.4 por ciento menos con respecto al monto autorizado.

La variación, se debió a que no se contrataron todas las plazas desde el inicio del año.

## **MATERIALES Y SUMINISTROS**

El presupuesto autorizado inicial para este capítulo fue de un mil 727 millones 55.8 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 319 millones 345.4 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 2 mil 46 millones 401.2 miles de pesos; se ejercieron 2 mil 24 millones 818.8 miles de pesos, quedando un presupuesto por ejercer de 21 millones 582.4 miles de pesos; lo que representó el 1.1 por ciento con respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó en su mayoría en las partidas: Medicinas y productos farmacéuticos, sustancias químicas, materiales, accesorios y suministros médicos.

## **SERVICIOS GENERALES**

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue por un mil 27 millones 44.5 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 171 millones 548.1 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de un mil 198 millones 592.6 miles de pesos y un ejercido de un mil 153 millones 557.4 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto remanente de 45 millones 35.2 miles de pesos; lo que representó el 3.8 por ciento con respecto al monto autorizado; como resultado del compromiso de contención del gasto, cumpliendo con las medidas de austeridad y racionalidad, en partidas de gasto tales como: Servicio de telefonía convencional y celular, servicio de agua, gastos menores de oficina, arrendamiento de maquinaria y equipo, y de inmuebles, asesorías asociadas a convenios o acuerdos, estudios e investigaciones, reparación y mantenimiento de inmuebles, adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios, principalmente.

## **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Se tuvo un autorizado inicial de 4 mil 298 millones 16.8 miles de pesos, con traspasos netos de menos por 195 millones 860.5 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 4 mil 102 millones 156.3 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 3 mil 985 millones 409.7 miles de pesos, resultando un presupuesto remanente por 116 millones 746.6 miles de pesos; lo que representó el 2.8 por ciento con respecto al monto autorizado.

El ejercido se dio principalmente para el pago de pensiones.

## **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 67 millones 877 mil pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 10 millones 219.5 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 78 millones 96.5 miles de pesos, ejerciéndose 52 millones 535.1 miles de pesos, aplicados principalmente en muebles y enseres, equipo médico, herramientas y maquinaria industrial, vehículos terrestres. Se reporta un presupuesto por ejercer de 25 millones 561.4 miles de pesos; lo que representó el 32.7 por ciento con respecto al monto autorizado; como resultado del compromiso de contención del gasto, cumpliéndose con las medidas de austeridad y racionalidad.

## **INVERSIÓN PÚBLICA**

En este capítulo se autorizaron inicialmente 115 millones 154 mil pesos, de los cuales se ejercieron 107 millones 908.5 miles de pesos, aplicados en el Hospital Materno Infantil, Centro Oncológico, Hospital Regional de Ixtapan de la Sal, Hospital Regional de Tejupilco, Clínica de Consulta

**CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011**

Externa Ecatepec, Clínica de Consulta Externa “B” Chalco, Clínica de Consulta Externa de Ozumba, Clínica de Consulta Externa de Los Reyes la Paz, Clínica de Consulta Externa “B” de Villa Victoria, Centro Vacacional Valle de Bravo y la Unidad de Atención al Derechohabiente de Toluca. Se presentó un presupuesto por ejercer de 7 millones 245.5 miles de pesos; lo que representó el 6.3 por ciento con respecto al monto autorizado.

**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**

El presupuesto autorizado inicial a este capítulo fue un mil 93 millones 303.2 miles de pesos, con traspasos neto de menos por 190 millones de pesos, determinándose un presupuesto modificado por 903 millones 303.2 miles de pesos y un ejercido de 882 millones 333.9 miles de pesos. El egreso se registró principalmente en Créditos a Servidores Públicos y el resto en los rendimientos de la Reserva Técnica, resultando un subejercicio de 20 millones 969.3 miles de pesos; lo que representó el 2.3 por ciento con respecto al total autorizado.

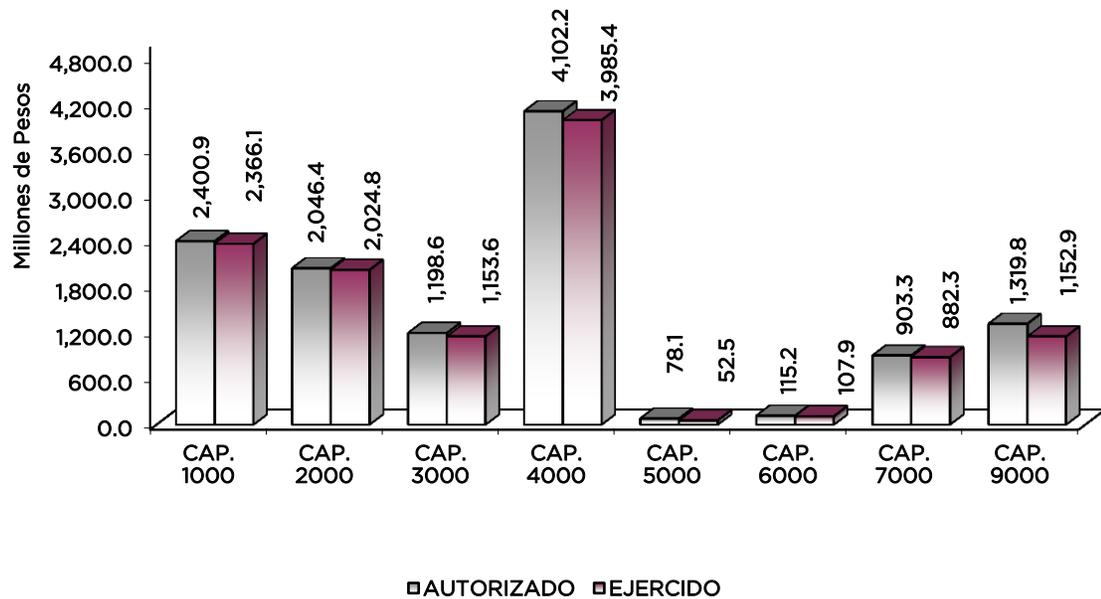
**DEUDA PÚBLICA**

Se autorizaron ampliaciones por un mil 319 millones 835.2 miles de pesos, el importe ejercido fue por un mil 152 millones 861.4 miles de pesos y un presupuesto por ejercer de 166 millones 973.8 miles de pesos; lo que representó el 12.7 por ciento respecto al monto autorizado.

La ampliación en este capítulo se debe principalmente al pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al Cierre del Ejercicio Inmediato Anterior y ejercicios anteriores.

<b>COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO</b> (Miles de Pesos)							
<b>EGRESOS</b>	<b>PREVISTO</b>	<b>P R E S U P U E S T O 2 0 1 1</b>			<b>EJERCIDO</b>	<b>V A R I A C I Ó N</b>	
		<b>ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES</b>	<b>REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES</b>	<b>TOTAL AUTORIZADO</b>		<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
SERVICIOS PERSONALES	2,465,996.6	140,924.1	205,988.0	2,400,932.7	2,366,123.3	-34,809.4	-1.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,727,055.8	402,759.8	83,414.4	2,046,401.2	2,024,818.8	-21,582.4	-1.1
SERVICIOS GENERALES	1,027,044.5	289,239.8	117,691.7	1,198,592.6	1,153,557.4	-45,035.2	-3.8
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,298,016.8	60.0	195,920.5	4,102,156.3	3,985,409.7	-116,746.6	-2.8
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	67,877.0	27,127.7	16,908.2	78,096.5	52,535.1	-25,561.4	-32.7
INVERSIÓN PÚBLICA	115,154.0	9,000.0	9,000.0	115,154.0	107,908.5	-7,245.5	-6.3
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,093,303.2		190,000.0	903,303.2	882,333.9	-20,969.3	-2.3
DEUDA PÚBLICA		1,319,835.2		1,319,835.2	1,152,861.4	-166,973.8	-12.7
<b>TOTAL</b>	<b>10,794,447.9</b>	<b>2,188,946.6</b>	<b>818,922.8</b>	<b>12,164,471.7</b>	<b>11,725,548.1</b>	<b>-438,923.6</b>	<b>-3.6</b>
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

ISSEM y M



APLICACIÓN DEL EGRESO  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	2,366,123.3		2,366,123.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,085,804.6	-60,985.8	2,024,818.8
SERVICIOS GENERALES	1,139,872.6	13,684.8	1,153,557.4
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,984,528.6	881.1	3,985,409.7
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		52,535.1	52,535.1
INVERSIÓN PÚBLICA		107,908.5	107,908.5
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		882,333.9	882,333.9
DEUDA PÚBLICA		1,152,861.4	1,152,861.4
<b>TOTAL</b>	<b>9,576,329.1</b>	<b>2,149,219.0</b>	<b>11,725,548.1</b>

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

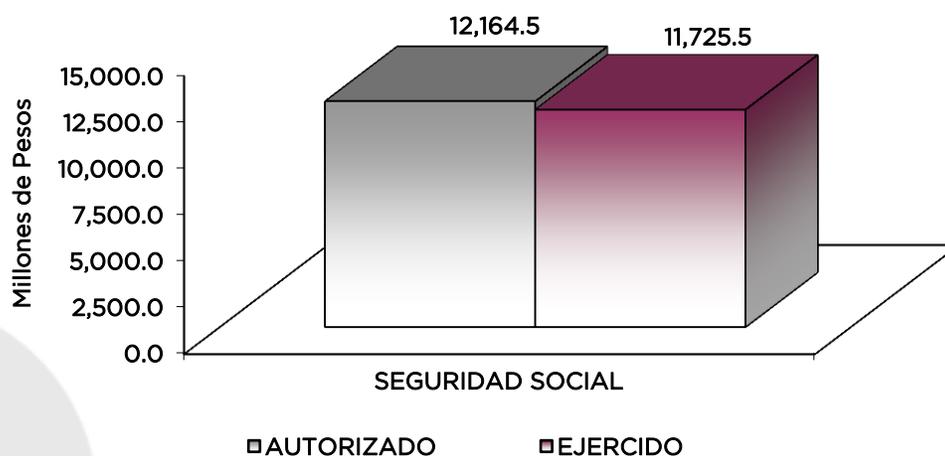
Dentro del Pilar de Seguridad Social y la Vertiente Calidad de Vida, uno de sus objetivos es:

**CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011**

- Establecer un modelo de atención integrado de salud con interacción de los tres niveles, a fin de atender los nuevos padecimientos de la población.
- Establecer un programa de conservación, mantenimiento y renovación del equipamiento de los Centros de Salud, así como de adecuar un equipo médico y de laboratorio de las unidades médicas del primero, segundo y tercer nivel de atención.
- Promover programas de educación para la salud que fomenten, desde la niñez, la importancia de la salud, impulsar campañas de información masiva sobre medicina preventiva, para que la sociedad se involucre más en el cuidado de su salud con esquemas de corresponsabilidad.
- Privilegiar el trato humano en la prestación de los servicios de salud pública con eficiencia y calidad.

**COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO**  
(Miles de Pesos)

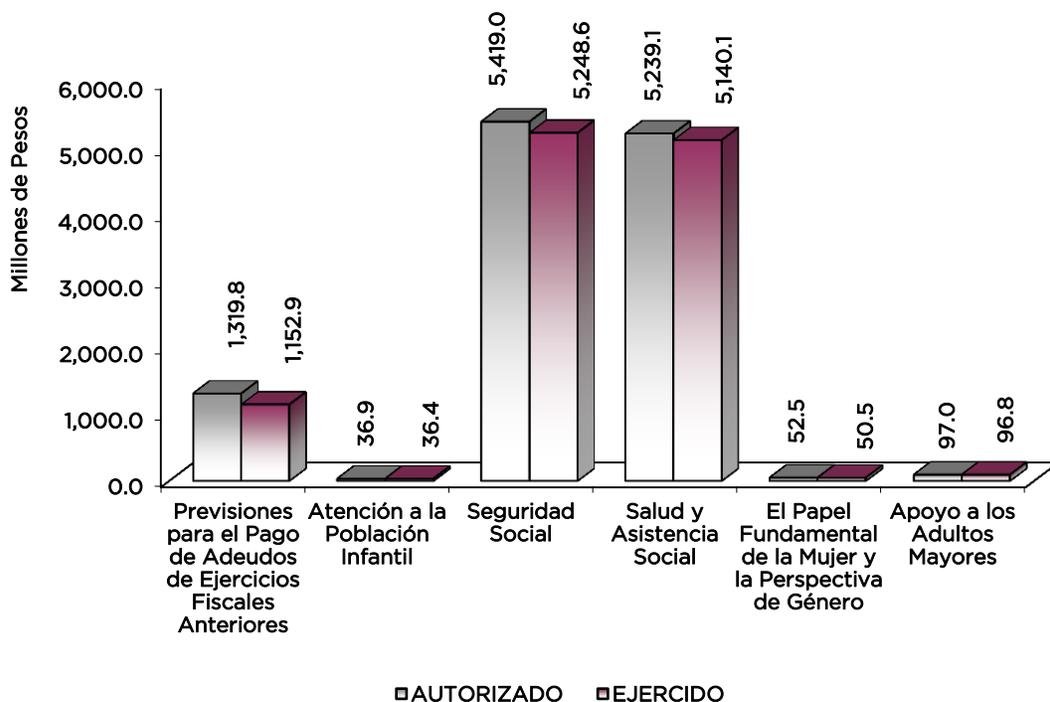
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 1		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>							
Calidad de Vida	10,794,447.9	2,188,946.6	818,922.8	12,164,471.7	11,725,548.1	-438,923.6	-3.6
<b>TOTAL</b>	<b>10,794,447.9</b>	<b>2,188,946.6</b>	<b>818,922.8</b>	<b>12,164,471.7</b>	<b>11,725,548.1</b>	<b>-438,923.6</b>	<b>-3.6</b>



La salud es un derecho fundamental del hombre, que debe permitir al individuo tener una mayor protección y el logro del bienestar personal y colectivo, proporcionando un desarrollo integral de su capacidad física o intelectual, considerando los siguientes objetivos:

- Garantizar la equidad y efectividad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público.
- Alcanzar la cobertura universal de los servicios de salud.
- Reducir los índices de morbilidad y mortalidad, además de aumentar la esperanza de vida de la población de la entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA							
(Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2011				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		1,319,835.2		1,319,835.2	1,152,861.4	-166,973.8	-12.7
Atención a la Población Infantil	34,489.8	3,098.2	646.0	36,942.0	36,365.3	-576.7	-1.6
Seguridad Social	5,741,342.0	108,756.3	431,096.9	5,419,001.4	5,248,582.0	-170,419.4	-3.1
Salud y Asistencia Social	4,883,914.5	739,101.0	383,869.7	5,239,145.8	5,140,116.3	-99,029.5	-1.9
El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	48,063.7	5,691.8	1,235.8	52,519.7	50,841.8	-1,677.9	-3.2
Apoyo a los Adultos Mayores	86,637.9	12,464.1	2,074.4	97,027.6	96,781.3	-246.3	-0.3
<b>TOTAL</b>	<b>10,794,447.9</b>	<b>2,188,946.6</b>	<b>818,922.8</b>	<b>12,164,471.7</b>	<b>11,725,548.1</b>	<b>-438,923.6</b>	<b>-3.6</b>



## AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

### ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL

**07 01 03 04 01 ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL.-** Durante el año 2011, se llevó a cabo la aplicación de 153 mil 924 dosis de vacunación a menores de cinco años, alcanzándose al cierre del año el 87 por ciento de la meta anual programada, considerando que ésta se encuentra en función de la demanda del servicio por parte de la población de responsabilidad, aunado a que en el ejercicio fiscal se presentó desabasto de biológicos a nivel federal y estatal.

**07 01 03 04 02 INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS.-** Al cierre del ejercicio fiscal, se otorgaron 103 mil 700 consultas para la detección de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años de las 117 mil 498 programadas, toda vez que la meta se encuentra en función de la demanda del servicio por parte de los derechohabientes, siendo importante destacar que el Instituto, realizó acciones de promoción de la salud y a través de las campañas masivas emitidas por la Secretaría de Salud a nivel federal sobre la prevención de las infecciones respiratorias agudas, se contribuyó a la obtención del 88 por ciento de la meta anual programada.

Asimismo, se brindaron 24 mil 522 consultas para el control de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años, alcanzándose el 94 por ciento de la meta anual programada; lo anterior, como resultado de la mejora de las acciones médico preventivas, del seguimiento adecuado de pacientes y al tratamiento efectivo, para las infecciones respiratorias que se llevan a cabo en forma permanente, aunado a que la meta se encuentra sujeta a la demanda del servicio.

**07 01 03 04 03 ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS.-** Se otorgaron 16 mil 940 consultas para la detección de enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años, alcanzándose el 79 por ciento de la meta anual programada, derivado de la ministración de la vitamina "A" y de la cobertura de esquemas de vacunación con el biológico rotavirus que se realizó en las Semanas Nacionales de Salud, de la introducción de cinco cepas más en el biológico, de la implementación del esquema acelerado y de las medidas preventivas y educativas difundidas a través de los medios masivos de comunicación, aunado a que la meta se encuentra en función de la demanda del servicio.

Por otra parte, las consultas para el control de las enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años ascendieron a 3 mil 408 de 4 mil 169 programadas, lo anterior es el resultado de la inmunización por rotavirus y a la introducción de cinco cepas más en el biológico, a las medidas preventivas y educativas difundidas a través de los medios masivos de comunicación como los mensajes transmitidos a través de la plataforma ISSEMyM TV, al tratamiento proporcionado por los médicos del Instituto en la detección de estas enfermedades y a la capacitación de los responsables del menor sobre los signos de alarma.

**07 01 03 04 04 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MENOR Y ADOLESCENTE.-** Se otorgaron 42 mil 332 consultas para el control del crecimiento y desarrollo del menor de cinco años alcanzándose el 91 por ciento de la meta anual programada, destacando que el Instituto continúa realizando acciones de promoción de la salud y programas específicos de referencia y control.

## SEGURIDAD SOCIAL

**07 01 05 01 01 FOMENTO A LA PROTECCIÓN DEL SALARIO.-** Durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo 42 convenios para instrumentar mecanismos de protección al salario, alcanzándose el 100 por ciento de la meta anual estimada.

Asimismo, se realizaron 46 documentos referentes a los comparativos de precios y servicios, logrando el cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

**07 01 05 01 02. PRESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES.-** Al cierre del ejercicio, se proporcionó atención a 37 personas jubiladas en el Centro Social "Eva Sámano de López Mateos", alcanzándose el 88 por ciento de la meta anual programada, derivado de la remodelación en algunas habitaciones, aunado a que la meta se encuentra en función del número de solicitantes que cumplan en su totalidad, con los requisitos establecidos para la prestación del servicio.

A través de las Estancias de Desarrollo Infantil "Margarita Maza de Juárez" y "Rosa María Sánchez Mendoza", se proporcionó cuidado y atención en edad lactante, materna y preescolar a 532 infantes, lo que representó el 93 por ciento de la meta anual estimada.

Asimismo, se llevó a cabo el mantenimiento de las 2 Estancias de Desarrollo Infantil, alcanzándose el 100 por ciento de la meta anual programada.

**07 01 05 01 03 APOYOS ECONÓMICOS A FAMILIARES.-** Se efectuó el pago de nómina a 34 mil 598 pensionados y pensionistas, lográndose el cumplimiento de la meta en 98 por ciento.

Se benefició a 1 mil 200 personas con el otorgamiento de seguros de fallecimiento, alcanzándose el 86 por ciento de la meta anual programada, lo anterior considerando que la meta se encuentra en función de las solicitudes que presenten los beneficiarios de los servidores públicos o pensionados fallecidos.

En cuanto a los reintegros por separación, la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, vigente a partir del 1 de julio del 2002, no contempla el retiro de aportaciones del sistema de reparto, por lo que la meta tiene una tendencia decreciente. Es importante mencionar, que actualmente la población cotizante bajo el régimen de la ley anterior que alcanza el derecho a una pensión, no puede tramitar el reintegro por separación, motivo por el cual al cierre del ejercicio fiscal la meta alcanzada ascendió a 137 personas que realizaron reintegros por separación.

Por otra parte, se otorgaron 34 mil 838 créditos a corto, mediano y largo plazo lo que representó el 82 por ciento de la meta anual programada, lo anterior considerando que previo a la entrada en vigor del actual Reglamento de Prestaciones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, existía la posibilidad de que un servidor público o pensionado tramitara créditos de corto y mediano plazo de manera simultánea, en este sentido, con las modificaciones a dicho Reglamento, no es posible tramitar un nuevo crédito mientras no se haya liquidado en su totalidad el otorgado anteriormente, sea de corto o mediano plazo, aumentando el promedio del crédito solicitado, lo que impacta directamente en la meta inicial programada.

**07 01 05 01 04 RECREACIÓN E INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR FAMILIAR.-** El Instituto proporciona espacios para la convivencia familiar y el esparcimiento de los servidores públicos, pensionados y sus familias, a través de la operación de tres centros vacacionales; en este sentido, al cierre del ejercicio fiscal se atendieron a 30 mil 927 usuarios hospedados, alcanzándose el 87 por ciento de la meta anual proyectada, lo anterior derivado de los trabajos de remodelación integral que se llevaron a cabo en el Centro Vacacional Valle de Bravo.

Asimismo, se llevaron a cabo 80 actividades deportivas y culturales, superando la meta anual estimada en 19 por ciento, lo anterior derivado de diversos eventos adicionales como exposiciones, conferencias, partidos de la liga de fútbol, así como la participación de la escuela de música en actividades culturales, con el propósito de fomentar la convivencia e integración familiar.

**07 01 05 02 01 CONSTRUCCIÓN PARA LA SEGURIDAD SOCIAL.-** Se concluyó con los trabajos de mantenimiento y acondicionamiento del Centro Vacacional Valle de Bravo, asimismo, durante el mes de diciembre, se adjudicó la construcción de la Unidad de Atención al Derechohabiente del Valle de Toluca, presentando un avance físico del 10 por ciento al cierre del ejercicio fiscal, motivo por el cual se reporta un avance del 50 por ciento respecto de la meta anual programada.

**07 01 05 02 04 EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL.-** Al cierre del ejercicio, se equiparon 7 unidades administrativas de 6 programadas, principalmente con vehículos y mobiliario de oficina, lo que permite fortalecer las actividades administrativas para la operación del Instituto en beneficio de la población derechohabiente.

## **SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**

**07 02 01 02 06 VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.-** Durante el periodo que se reporta, se otorgaron 4 mil 641 consultas para los casos de control de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, alcanzándose el 96 por ciento de la meta anual programada, como consecuencia de la promoción y difusión de medidas preventivas en la población derechohabiente, en este sentido, el Instituto realiza el seguimiento oportuno para los casos de VIH/SIDA mediante el análisis del censo nominal, que es elaborado por las unidades médicas que atienden a pacientes con este padecimiento, con la finalidad de tener un control de su estatus clínico y con ello asegurar el apego estricto a esquemas de tratamientos establecidos, los cuales se otorgan con medicamentos antirretrovirales de primera línea, a los que se puede acceder de manera inmediata una vez establecido el diagnóstico y se asegura su disponibilidad, mejorando la calidad de vida de los pacientes.

**07 02 01 02 07 SALUD BUCAL.-** Se otorgaron 207 mil 55 consultas odontológicas en diversas unidades médicas del Instituto, superando la meta anual programada en 20 por ciento, esto como resultado del incremento en las acciones de la estrategia Línea de Vida, que contempla la promoción de la salud preventiva y su difusión en los medios masivos de comunicación, a las referencias realizadas por el personal médico en el servicio de odontología, y a las dos Semanas Nacionales de Salud Bucal, en las que se intensificaron las consultas para seguimiento y control.

De igual manera, se brindaron 343 mil 619 tratamientos odontológicos superando la meta anual programada de 228 mil 510 en 50 por ciento, considerando el incremento de las consultas odontológicas, las acciones preventivas que se realizan durante la misma, el incremento de las acciones durante las Semanas Nacionales de Salud Bucal, así como la sensibilización de la población derechohabiente en el cuidado de la salud, lo anterior con el propósito de dar continuidad a los diagnósticos y eficientar los tratamientos preventivos y curativos.

**07 02 01 02 08 PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL.-** Durante el ejercicio que se reporta, se llevó a cabo la transmisión de mensajes a través de dípticos, trípticos y carteles, así como de la nueva plataforma ISSEMyM TV, la cual tiene como propósito mejorar la comunicación entre el Instituto y los derechohabientes, servidores públicos, así como profesionales de la salud, lo que fortalece la transmisión de los contenidos relacionados con educación e investigación, difusión de actividades institucionales, de prevención, entre otras; generando competencias en el autocuidado de la salud, en este sentido, se orientó a la población derechohabiente sobre la prevención y el autocuidado de la salud a través de 3 millones 268 mil 670 mensajes, superando la meta anual programada en 2 por ciento.

**07 02 01 02 11 MEDICINA PREVENTIVA ITINERANTE.-** Se aplicaron 151 mil 359 dosis de vacunación a la población derechohabiente de 5 a 59 años, superando la meta anual programada en 11 por ciento, considerando que ésta se encuentra en función de la demanda del servicio, aunado a que durante el periodo que se reporta se presentó la alerta internacional relacionada a la posible reintroducción del virus del sarampión en el país, por lo que el Instituto implementó medidas preventivas a través de la aplicación de la vacuna doble viral a los grupos de riesgo.

**07 02 01 04 02 ATENCIÓN AMBULATORIA.-** Se otorgaron en la consulta externa general un millón 799 mil 454 consultas de un millón 757 mil 647 programadas superando la meta anual en 2 por ciento, lo anterior considerando el incremento de las contra-referencias a las unidades médicas de adscripción de los derechohabientes; así como el fortalecimiento del Modelo de Servicios de Salud Integral y de Calidad con Enfoque Familiar en el que se incluyen las acciones de Línea de Vida, lo que permite brindar una mejor atención médica en el primer nivel.

En cuanto a las consultas externas especializadas, se brindaron 877 mil 129 de un millón 24 mil 93 programadas lo que representó el 86 por ciento de la meta anual estimada, esto obedece a que la consulta que brindan los médicos especialistas está en función de la demanda del servicio y de acuerdo al padecimiento que presente el derechohabiente. Es importante señalar, que se intensificaron las contra-referencias de pacientes a su unidad de adscripción con la finalidad de continuar con el seguimiento a través del médico general y/o familiar, bajo el enfoque de medicina familiar, lo que permite brindar un mejor servicio en la atención ambulatoria, destacando que únicamente el paciente acude con el médico especialista cuando sea programada su cita.

**07 02 01 04 03 HOSPITALIZACIÓN.-** Los egresos hospitalarios son las altas hospitalarias registradas en una cama censable, al respecto durante el periodo que se reporta, se registraron 50 mil 508 egresos hospitalarios que de acuerdo a los diferentes padecimientos que presentaron los derechohabientes, se requirió de estancia hospitalaria en un segundo o tercer nivel de atención a fin de mejorar su estado de salud. En este sentido, para el cierre del ejercicio fiscal se observa un avance del 84 por ciento respecto de lo anual estimado, lo anterior como resultado

de los padecimientos presentados por los derechohabientes no requiriendo del servicio de hospitalización; así mismo, se implementó el Programa de Cirugía Ambulatoria en las unidades médicas del segundo y tercer nivel, por lo que el paciente es atendido en una cama no censable, lo que no permite su registro como egreso hospitalario.

**07 02 01 04 04 SERVICIOS DE URGENCIAS.-** La consulta en el servicio de urgencias se brinda en 21 unidades médicas durante todo el año, en este sentido, se otorgaron 408 mil 586 consultas de urgencias, superando la meta anual programada en 12 por ciento, considerando que este tipo de consultas se encuentran en función de la demanda del servicio por parte de la población derechohabiente, observando un incremento en las solicitudes de atención de acuerdo a los padecimientos generados por los cambios climáticos, así como por los accidentes y patologías que presentaron los derechohabientes.

**07 02 01 04 05 AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.-** Se realizaron 5 millones 930 mil 177 estudios de laboratorio de 6 millones 4 mil 969 programados, alcanzándose el 99 por ciento de la meta anual estimada, lo anterior permitió detectar de manera oportuna y mantener el seguimiento de las diferentes patologías por el personal médico.

Se llevaron a cabo 523 mil 983 estudios de gabinete y otros, de 595 mil 125 programados lo que representó el 88 por ciento de la meta anual estimada, destacando que se realizaron los estudios de manera periódica y sistemática de acuerdo a las solicitudes emitidas por el médico general, familiar y/o especialista quienes se basan en el diagnóstico establecido, por lo que no todos los pacientes requieren de este tipo de estudios.

**07 02 01 04 06 REFERENCIAS DE PACIENTES A OTRAS INSTITUCIONES.-** Se refirieron a 10 mil 188 derechohabientes a Institutos Nacionales de Salud, superando la meta anual programada en 11 por ciento, considerando que este tipo de referencias, se realizan de acuerdo a los padecimientos que presenta la población derechohabiente ya que requieren ser tratados en unidades de mayor complejidad por tener subespecialistas o equipo médico con tecnología compleja, la cual no existe en el Instituto.

**07 02 01 04 09 REHABILITACIÓN Y TERAPIA.-** Se proporcionó atención a pacientes con necesidad de rehabilitación física a través de 46 mil 237 sesiones, lo que representó el 89 por ciento de la meta anual programada, destacando que las sesiones de rehabilitación son otorgadas de acuerdo al número de pacientes que sufrieron algún tipo de accidente o que presenten patologías que posteriormente requieran de la atención para su rehabilitación física dentro de la Institución.

**07 02 01 04 10 ATENCIÓN MÉDICA POR RIESGOS DE TRABAJO.-** Durante el ejercicio fiscal, se brindó atención médica a 1 mil 31 personas por riesgos de trabajo derivado de las medidas de educación y prevención de riesgos en el trabajo en las dependencias, siendo importante destacar que se ha generado información en los diferentes servicios de medicina del trabajo, donde se identifican las dependencias que tienen mayor frecuencia de riesgos y enfermedades, de tal forma que se realiza una capacitación para el procedimiento de calificación oportuna del riesgo. Asimismo, la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene reforzó las actividades de promoción y difusión de condiciones inseguras de trabajo con el objetivo de prevenir accidentes, lo que disminuyó la incidencia de este tipo de riesgos.

**07 02 01 05 01 CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD.-** Con el propósito de fortalecer al personal de salud, durante el ejercicio que se reporta se capacitó a 6 mil 557 personas, superando la meta anual programada en 7 por ciento, lo anterior derivado de las estrategias de alianza con otras Instituciones de Salud, por lo que se capacitó a un mayor número de médicos.

**07 02 01 05 02 PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO.-** Con el propósito de fortalecer el Programa de Medicina Familiar del Instituto, se promovió la formación de médicos generales en la especialidad de medicina familiar, con la finalidad de coadyuvar a la formación profesional del personal de salud, por lo que al cierre del periodo que se reporta, se profesionalizó a un mil 37 recursos humanos, superando la meta anual programada en 13 por ciento.

**07 02 01 05 03 INVESTIGACIÓN EN SALUD.-** Con el objeto de incrementar los estudios de investigación en materia de salud, se elaboraron 342, superando la meta anual programada en 29 por ciento, lo anterior como resultado del proceso de evaluación de eficiencia terminal en los residentes de medicina familiar, requiriendo un mayor número de registros de proyectos al inicio de su periodo de formación.

**07 02 01 06 01 CONTROL DE LA CALIDAD EN UNIDADES MÉDICAS.-** Se realizaron 1 mil 247 vistas de supervisión a las unidades médicas, superando la meta anual programada en 5 por ciento, lo anterior con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y la aplicación de las cédulas con fines de acreditación, motivo por el cual los equipos de supervisión continúan efectuando las visitas en forma periódica y sistemática.

Asimismo, se realizaron 8 proyectos de certificación ante el Consejo de Salubridad General, alcanzándose el 100 por ciento de la meta anual estimada.

Se evaluaron las condiciones operativas de 86 unidades médicas rebasando la meta anual programada de 79, lo que representó el 109 por ciento de la meta proyectada; lo anterior, permitió gestionar los recursos materiales, humanos y financieros para brindar un mejor servicio a los derechohabientes.

Para medir el clima organizacional y el índice de satisfacción del usuario de las unidades médicas y administrativas que se encuentran bajo el Sistema de Gestión de la Calidad, se aplicaron 9 mil encuestas, alcanzándose el 100 por ciento de la meta anual programada.

Se aplicaron 10 procesos de reingeniería en el Sistema de Atención Médica, logrando con ello el 100 por ciento de la meta anual programada, lo que permitió reorganizar a través de la regionalización los servicios para la atención médica.

Los integrantes del Comité de Trasplantes realizaron 12 sesiones durante el ejercicio fiscal 2011, logrando el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual estimada, lo que permitió establecer acciones en beneficio de los pacientes que requieren ser trasplantados, así como de la procuración de órganos.

Se revisaron y establecieron 26 convenios con instituciones públicas y privadas de los 20 programados, superando la meta anual en 30 por ciento, lo anterior considerando que se fortalecieron acciones en beneficio de la atención médica de los derechohabientes, toda vez que se llevaron a cabo 6 convenios adicionales con la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de México, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, la Universidad Mexiquense del Bicentenario, la Universidad Estatal del Valle de Toluca, Consorcio Hospitalario de Cataluña y con el Centro de Bachillerato Tecnológico No. 2 Plantel Lerma.

**07 02 01 07 01 CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES.-** Durante el ejercicio fiscal, se concluyeron los trabajos del convenio adicional del Hospital Regional Ixtapan de la Sal.

Asimismo, los trabajos de los convenios adicionales para la ampliación del Hospital Materno Infantil y construcción de la Clínica de Consulta Externa "B" Ecatepec Norte, se encuentran al cierre del ejercicio en un 18 y 75 por ciento de avance físico respectivamente.

Por otra parte, están en proceso de construcción la Clínica de Consulta Externa "A" Villa Victoria y Clínica de Consulta Externa "B" Chalco las cuales presentan al cierre del año un avance físico del 88 y 80 por ciento respectivamente.

En cuanto a la construcción del Hospital Regional Tejupilco en su segunda y tercera etapa se tiene un avance total del 45 por ciento.

Es importante señalar que de manera adicional, se realizaron diversas obras de inducción en el Centro Oncológico Estatal, Clínica de Consulta Externa "A" Ozumba y Clínica de Consulta Externa "A" Los Reyes La Paz.

Cabe destacar, que parte de los recursos de las obras referidas se registraron como pasivos.

**07 02 01 07 03 EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES.-** Se fortaleció el equipamiento en diversas unidades médicas del Instituto, principalmente con mobiliario y equipo médico, destacando lo siguiente: Ventilador volumétrico, unidad electroquirúrgica, electroencefalógrafo, incubadora bacteriológica, tococardiógrafo, congelador RPBI, básculas con estadímetro, contador de células, colposcopio completo, detector doppler fetal portátil, esterilizador eléctrico de vapor, monitor de signos vitales básico, microscopio binocular de rutina, unidad de profilaxis dental, gabinete para almacenamiento de medicamentos, carro de distribución de medicamentos, refrigerador para medicamentos, mesa para exploración, vitrina para consultorio, camilla, silla de ruedas, entre otros, lo anterior en beneficio de la población derechohabiente, equipando 95 unidades médicas y superando la meta anual programada en 36 por ciento.

## EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

**07 03 01 03 01 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR.-** Se brindó atención a 32 mil 140 usuarias activas de planificación familiar superando la meta anual programada en 2 por ciento, toda vez que se reforzaron las acciones para este programa, con énfasis en el adolescente y la atención durante el post-evento obstétrico.

**07 03 01 03 02 ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO-MENOPAUSIA.-** Se otorgaron 29 mil 812 consultas para la atención a la mujer en el climaterio y menopausia, rebasando la meta anual programada en 9 por ciento, como resultado del fortalecimiento de las acciones para la prevención y promoción de la salud, así como la priorización en la atención médica del diagnóstico de climaterio en la población femenina derechohabiente en este grupo de edad.

**07 03 01 03 03 CONTROL DE LA SALUD DE LA EMBARAZADA Y SU PRODUCTO.-** Durante el ejercicio que se reporta, se brindaron 81 mil 457 consultas para controlar el estado de salud de la embarazada y su producto, superando la meta anual programada en 21 por ciento, lo anterior se deriva del fortalecimiento en el control y seguimiento de las pacientes embarazadas, priorizando a las mujeres de alto riesgo, así como las campañas de promoción realizadas a través de la distribución de tarjetas de riesgo obstétrico y signos de alarma a mujeres embarazadas.

**07 03 01 03 04 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS.-** Se realizó la detección de cáncer cérvico uterino y displasias a 43 mil 182 mujeres rebasando la meta anual programada en 39 por ciento, siendo importante destacar que se llevó a cabo una mayor difusión y sensibilización en las derechohabientes para realizarse el estudio, asimismo se fortalecieron las actividades de las unidades móviles en las diferentes regiones, contando además con la unidad móvil ginecológica que coadyuvó a la oferta y demanda en las dependencias del Gobierno del Estado de México.

Durante el ejercicio fiscal que se reporta, disminuyó el número de mujeres a las cuales se les brindó tratamiento de cáncer cérvico uterino siendo de 296, lo que representó el 75 por ciento de la meta anual programada, lo anterior considerando que ésta se encuentra en función de la demanda del servicio y fue estimada incluyendo a las mujeres incorporadas al seguro popular; no obstante, las mujeres del Valle de México incorporadas a dicho seguro solicitan su atención en el Instituto Nacional de Cancerología, por variable geográfica o regionalización. Es importante mencionar que el ISSEMyM, ha fortalecido las acciones de orientación a la población derechohabiente en el autocuidado de la salud, teniendo dentro de sus programas prioritarios la prevención de este padecimiento.

**07 03 01 03 05 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO.-** Se llevaron a cabo detecciones de cáncer de mama mediante exploración clínica a 45 mil 309 mujeres superando la meta anual programada en 70 por ciento, siendo importante destacar, que se llevó a cabo una mayor difusión y sensibilización a las derechohabientes para realizarse la exploración clínica mamaria, asimismo se fortalecieron las actividades de las unidades móviles en las diferentes regiones, contando además con la unidad móvil ginecológica que coadyuvó a la oferta y demanda en las dependencias del Gobierno del Estado de México.

Se observa una disminución en el número de mujeres a las cuales, se les brindó tratamiento de cáncer de mama, lo anterior considerando que la meta se encuentra en función de la demanda del servicio y fue estimada incluyendo a las mujeres incorporadas al seguro popular; no obstante, las mujeres del Valle de México incorporadas a dicho seguro solicitan su atención en el Instituto Nacional de Cancerología, por variable geográfica o regionalización. Es importante mencionar, que el ISSEMyM ha fortalecido las acciones de orientación a la población derechohabiente en el autocuidado de la salud, teniendo dentro de sus programas prioritarios la prevención de este padecimiento.

**07 03 01 03 08 HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICA.-** Al cierre del ejercicio que se reporta, se brindó atención de parto vaginal a 4 mil 135 mujeres alcanzándose el 83 por ciento de la meta anual programada, considerando que ésta, se encuentra en función de la demanda del servicio por parte de la población femenina de responsabilidad que requiera del mismo, no obstante la solicitud de atención de partos vaginales se ha efectuado oportunamente.

Se realizaron cesáreas a 4 mil 786 mujeres de 5 mil 32 programadas, lo que representó el 95 por ciento de la meta anual estimada, permitiendo dar una atención médica oportuna a la población femenina de responsabilidad que requirió el servicio.

## APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

**07 03 02 03 01 VACUNACIÓN A GRUPOS DE ALTO RIESGO.-** Se llevó a cabo la aplicación de 47 mil 729 dosis de vacunación a personas de 60 años y más, superando la meta anual programada en 18 por ciento, lo anterior considerando que la meta se encuentra en función de la demanda del servicio, aunado a que durante el último trimestre se reforzaron las acciones de vigilancia epidemiológica para influenza estacional con la aplicación de la vacuna anti influenza a este grupo etario, así como por las actividades en la Tercera Semana Nacional de Salud, campaña de temporada invernal y vacunación permanente.

**07 03 02 03 02 PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DE PADECIMIENTOS CRÓNICO DEGENERATIVOS.-** Se realizó la detección de padecimientos crónico degenerativos a 149 mil 920 derechohabientes, alcanzándose el 91 por ciento de la meta anual programada, como resultado del incremento de las acciones de la estrategia Línea de Vida que contempla la promoción de la salud preventiva. Es importante señalar, que se incrementó el número de mensajes que se otorgan a la población de responsabilidad, con el propósito de generar el

**CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011**

autocuidado de la salud, siendo uno de los programas prioritarios la detección oportuna de este tipo de padecimientos.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL												
ENERO - DICIEMBRE DE 2011												
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			P R E S U P U E S T O 2 0 1 1 (Miles de Pesos)			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					<b>PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Social</b>							
					<b>Vertiente: Calidad de Vida</b>							
					<b>ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL</b>							
07	01	03	04	01	<b>ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL</b>					9,711.3	9,564.0	98.5
					Aplicación de dosis a menores de 5 años	Dosis	176,135	153,924	87			
07	01	03	04	02	<b>INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS</b>					17,682.9	17,428.4	98.6
					Detección de infecciones respiratorias agudas	Consulta	117,498	103,700	88			
					Control de infecciones respiratorias agudas	Consulta	25,975	24,522	94			
07	01	03	04	03	<b>ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS</b>					2,675.7	2,581.4	96.5
					Detección de enfermedades diarreicas agudas	Consulta	21,525	16,940	79			
					Control de enfermedades diarreicas agudas	Consulta	4,169	3,408	82			
07	01	03	04	04	<b>CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MENOR Y ADOLESCENTE</b>					6,872.1	6,791.5	98.8
					Control del crecimiento y desarrollo del menor de 5 años	Consulta	46,592	42,332	91			
					<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>							
07	01	05	01	01	<b>FOMENTO A LA PROTECCIÓN DEL SALARIO</b>					2,358.5	2,239.6	95.0
					Instrumentar mecanismos de protección al salario	Convenio	42	42	100			
					Realizar comparativos de precios y servicios	Documento	46	46	100			
07	01	05	01	02	<b>PRESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES</b>					46,978.0	45,049.0	95.9
					Proporcionar atención a jubilados	Persona	42	37	88			
					Proporcionar cuidado y atención en edad lactante, materna y preescolar	Niño	570	532	93			
					Mantenimiento de las Estancias Infantiles	Unidad	2	2	100			
07	01	05	01	03	<b>APOYOS ECONÓMICOS A FAMILIARES</b>					5,313,182.8	5,157,876.0	97.1
					Efectuar el pago de nómina de pensionados y pensionistas	Persona	35,182	34,598	98			
					Otorgar seguros de fallecimiento	Persona	1,396	1,200	86			
					Realizar reintegros por separación	Persona	305	137	45			
					Otorgar créditos a corto, mediano y largo plazo	Crédito	42,232	34,838	82			
07	01	05	01	04	<b>RECREACIÓN E INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR FAMILIAR</b>					27,874.3	24,762.8	88.8
					Usuarios hospedados en hoteles del Instituto	Persona	35,527	30,927	87			
					Realizar actividades deportivas y culturales	Evento	67	80	119			
07	01	05	02	01	<b>CONSTRUCCIÓN PARA LA SEGURIDAD SOCIAL</b>					15,180.0	14,313.3	94.3
					Construcción y/o ampliación de unidades administrativas	Unidad	2	1	50			
07	01	05	02	04	<b>EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD SOCIAL</b>					13,427.8	4,341.3	32.3
					Reequipamiento de unidades administrativas	Unidad	6	7	117			

ISSEMyM

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
<b>SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL</b>												
07	02	01	02	06	<b>VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL</b>					22,858.8	22,780.6	99.7
					Otorgar consulta para los casos de control de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual	Consulta	4,822	4,641	96			
07	02	01	02	07	<b>SALUD BUCAL</b>					38,923.0	37,909.9	97.4
					Otorgar consulta odontológica	Consulta	172,946	207,055	120			
					Brindar tratamiento odontológico	Tratamiento	228,510	343,619	150			
07	02	01	02	08	<b>PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL</b>					9,585.5	9,116.9	95.1
					Orientar a la población derechohabiente sobre la prevención y el autocuidado de la salud	Mensaje	3,205,821	3,268,670	102			
07	02	01	02	11	<b>MEDICINA PREVENTIVA ITINERANTE</b>					4,865.7	4,766.6	98.0
					Aplicar dosis de vacunación a personas de 5 a 59 años	Dosis	136,035	151,359	111			
07	02	01	04	02	<b>ATENCIÓN AMBULATORIA</b>					2,518,513.2	2,473,518.9	98.2
					Proporcionar consulta externa general	Consulta	1,757,647	1,799,454	102			
					Proporcionar consulta externa especializada	Consulta	1,024,093	877,129	86			
07	02	01	04	03	<b>HOSPITALIZACIÓN</b>					1,898,168.0	1,876,477.3	98.9
					Atención médico quirúrgica general y especializada	Egreso Hospitalario	59,918	50,508	84			
07	02	01	04	04	<b>SERVICIOS DE URGENCIAS</b>					126,122.2	124,011.9	98.3
					Atención médica de urgencias	Consulta	364,537	408,586	112			
07	02	01	04	05	<b>AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>					320,897.1	318,260.4	99.2
					Realizar estudios de laboratorio	Estudio	6,004,969	5,930,177	99			
					Realizar estudios de gabinete y otros	Estudio	595,125	523,983	88			
07	02	01	04	06	<b>REFERENCIA DE PACIENTES A OTRAS INSTITUCIONES</b>					95,880.3	94,912.2	99.0
					Referir a derechohabientes a Institutos Nacionales de Salud	Persona	9,167	10,188	111			
07	02	01	04	09	<b>REHABILITACIÓN Y TERAPIA</b>					2,204.9	2,145.7	97.3
					Proporcionar atención a pacientes con necesidad de rehabilitación física	Sesión	51,876	46,237	89			
07	02	01	04	10	<b>ATENCIÓN MÉDICA POR RIESGOS DE TRABAJO</b>					3,970.3	3,790.2	95.5
					Otorgar atención médica por riesgos de trabajo	Persona	1,861	1,031	55			
07	02	01	05	01	<b>CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD</b>					3,731.0	3,537.5	94.8
					Capacitación al personal de salud	Persona	6,106	6,557	107			
07	02	01	05	02	<b>PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO</b>					1,849.8	1,693.2	91.5
					Formación de recursos humanos en el área de la salud	Persona	918	1,037	113			
07	02	01	05	03	<b>INVESTIGACIÓN EN SALUD</b>					3,576.5	3,405.4	95.2
					Elaboración de estudios de investigación en salud	Estudio	265	342	129			

**CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011**

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	02	01	06	01	<b>CONTROL DE LA CALIDAD EN UNIDADES MÉDICAS</b>					24,749.2	23,363.7	94.4
					Visitas de supervisión a las unidades médicas	Evaluación	1,188	1,247	105			
					Realizar proyectos de certificación ante el Consejo de Salubridad General	Proyecto	8	8	100			
					Evaluar condiciones operativas de las unidades médicas	Unidad médica	79	86	109			
					Medir con encuestas el clima organizacional y el índice de satisfacción del usuario de las unidades médicas y administrativas que se encuentran bajo el S.G.C.	Documento	9,000	9,000	100			
					Aplicar procesos de reingeniería al Sistema de Atención Médica	Proceso	10	10	100			
					Realizar sesiones del Comité de Trasplantes	Sesión	12	12	100			
					Revisión y establecimiento de convenios con instituciones públicas y privadas	Convenio	20	26	130			
07	02	01	07	01	<b>CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES</b>					99,974.0	93,595.2	93.6
					Construcción y/o ampliación de unidades médicas	Unidad médica	3	1	33			
07	02	01	07	03	<b>EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES</b>					63,276.3	46,830.7	74.0
					Unidades médicas equipadas	Unidad médica	70	95	136			
<b>EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>												
07	03	01	03	01	<b>ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR</b>					1,192.1	1,124.7	94.3
					Atención a usuarias activas de planificación familiar	Persona	31,494	32,140	102			
07	03	01	03	02	<b>ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO-MENOPAUSIA</b>					5,215.8	5,139.4	98.5
					Atención a la mujer durante el climaterio y menopausia	Consulta	27,385	29,812	109			
07	03	01	03	03	<b>CONTROL DE LA SALUD DE LA EMBARAZADA Y SU PRODUCTO</b>					8,937.2	8,756.2	98.0
					Controlar el estado de salud de la embarazada y su producto	Consulta	67,233	81,457	121			
07	03	01	03	04	<b>DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS</b>					5,510.9	5,420.3	98.4
					Detección de cáncer cérvico-uterino y displasias	Mujer	31,172	43,182	139			
					Brindar tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias	Mujer	397	296	75			
07	03	01	03	05	<b>DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO</b>					2,944.5	2,881.8	97.9
					Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer	26,663	45,309	170			
					Brindar tratamiento de cáncer de mama	Mujer	497	402	81			
07	03	01	03	08	<b>HOSPITALIZACIÓN OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICA</b>					28,719.2	27,519.4	95.8
					Atención de parto vaginal	Mujer	4,965	4,135	83			
					Realización de cesáreas	Mujer	5,032	4,786	95			
<b>APOYO A LOS ADULTOS MAYORES</b>												
07	03	02	03	01	<b>VACUNACIÓN A GRUPOS DE ALTO RIESGO</b>					1,214.7	1,202.1	99.0
					Vacunación a personas de 60 años y más	Dosis	40,504	47,729	118			
07	03	02	03	02	<b>PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DE PADECIMIENTOS CRÓNICO DEGENERATIVOS</b>					95,812.9	95,579.2	99.8
					Detección de padecimientos crónico degenerativos	Persona	164,417	149,920	91			
<b>PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>												
06	02	04	01	01	<b>Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores</b>					1,319,835.2	1,152,861.4	87.3
										<b>12,164,471.7</b>	<b>11,725,548.1</b>	<b>96.4</b>
										=====	=====	

## INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

### DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Externos Rocha Salas y Cía., S.C., presentó el Dictamen de los Estados Financieros del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), correspondientes al ejercicio fiscal 2011, mediante el cual informa que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

### COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los gastos fueron reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizaron. Los gastos se consideraron devengados en el momento que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó el hecho.

#### Reserva para Pensiones

Con base en el artículo 39 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Instituto determina la suficiencia de la reserva actuarial para pensiones mediante cálculo practicado por actuario independiente; la información proporcionada al actuario, se toma del registro de afiliación y vigencia de derechos de los servidores públicos, así como de los pensionados y pensionistas activos y los estados financieros al 31 de diciembre de cada año.

Con base en las características del sistema de primas escalonadas, el Instituto adopta la política de reconocer el ingreso por cuotas y aportaciones para pensiones, cuando se devengan a cargo de los contribuyentes y como gastos cuando se pagan.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### ACTIVO CIRCULANTE

##### Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Está representada principalmente por gastos a comprobar, así como por la aplicación de sanciones a proveedores de medicamentos.

##### Contribuciones por Recuperar a Corto Plazo.

El saldo de esta cuenta representó las cuotas y aportaciones de seguridad social por cobrar a los Organismos Descentralizados y Municipios del Estado, así como las cuotas y retenciones por prestaciones otorgadas por el ISSEMyM a los servidores públicos. El retraso en el pago de estas cuentas generan intereses moratorios a favor del Instituto, los cuales son registrados conforme son cobrados.

El saldo al 31 de diciembre de 2011 se integra como sigue:

**CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011**

CONCEPTO	DICIEMBRE 2011
<b>Cuotas y Aportaciones para el Sistema Solidario de Reparto</b>	<b><u>143,708.4</u></b>
Gobierno del Estado de México	63,185.0
Organismos Descentralizados	74,998.0
Municipios	5,525.4
<b>Cuotas y Aportaciones para el Sistema de Servicios de Salud</b>	<b><u>122,627.9</u></b>
Gobierno del Estado de México	50,711.5
Organismos Descentralizados	71,654.3
Municipios	262.1
<b>Cuotas y Aportaciones para el Sistema de Riesgos del Trabajo</b>	<b><u>26,397.2</u></b>
Gobierno del Estado de México	10,253.0
Organismos Descentralizados	14,797.4
Municipios	1,346.8
<b>Aportaciones para los Gastos Generales de Administración</b>	<b><u>61,853.4</u></b>
Gobierno del Estado de México	9,010.5
Organismos Descentralizados	51,164.9
Municipios	1,678.0
<b>Cuotas y Aportaciones para el Sistema de Capitalización Individual</b>	<b><u>15,118.0</u></b>
Gobierno del Estado de México	1,187.3
Organismos Descentralizados	11,928.9
Municipios	2,001.8
<b>Retenciones a Favor de Terceros por Cobrar</b>	<b><u>2,702.7</u></b>
Gobierno del Estado de México	69.0
Organismos Descentralizados	2,527.8
Municipios	105.9
<b>Retenciones de Créditos por Cobrar</b>	<b><u>1,501.3</u></b>
Gobierno del Estado de México	178.1
Organismos Descentralizados	968.7
Municipios	354.5
<b>Cuotas y Aportaciones para Estancias</b>	<b><u>2,136.8</u></b>
Gobierno del Estado de México	1,936.8
Organismos Descentralizados	200.0
	<hr/>
<b>T O T A L</b>	<b><u>376,045.7</u></b> <b>=====</b>

### Préstamos Otorgados a Corto Plazo

Representó el saldo a cargo de los servidores públicos por concepto de los créditos a corto y mediano plazo, así como de centros vacacionales, los cuales son otorgados por el Instituto de acuerdo a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

El saldo al 31 de diciembre de 2011 se integra como sigue:

CONCEPTO	2011	2010	VARIACIÓN
Créditos a Corto Plazo	93,515.0	38,146.7	55,368.3
Créditos a Mediano Plazo	473,746.2	604,899.2	(131,153.0)
<b>Subtotal</b>	<b>567,261.2</b>	<b>643,045.9</b>	<b>(75,784.7)</b>
Menos:			
Fondo de Garantía	48,586.9	35,045.3	13,541.6
<b>TOTAL</b>	<b>518,674.3</b>	<b>608,000.6</b>	<b>89,326.3</b>
	=====	=====	=====

El saldo de esta cuenta tuvo una disminución neta de 89 millones 326.3 miles de pesos, debido principalmente a la recuperación de créditos.

#### Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

El saldo de la cuenta, se genera principalmente por las cuentas por cobrar por la atención médica a pacientes no derechohabientes.

#### Anticipo a Contratistas (Obras) a Corto Plazo

El saldo de la cuenta, es generada principalmente por los anticipos otorgados por la construcción de Unidades Médicas del Instituto y mantenimientos menores.

#### Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Se presentan valuados al costo promedio, el cual se ha aplicado de manera consistente para medicamentos, material de curación y de suministros generales en almacenes, hospitales y clínicas.

El saldo al 31 de diciembre de 2011, se integran de la siguiente forma:

**CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011**

CONCEPTO	DICIEMBRE 2011	DICIEMBRE 2010	VARIACIÓN
<b>MEDICAMENTOS</b>			
Almacén General	4,485.6	9,787.7	(5,302.1)
Hospitales de Especialidades	1,930.0	5,105.1	(3,175.1)
Hospitales Generales	1,905.0	4,314.1	(2,409.1)
Clínicas Regionales y de Consulta Externa	1,494.3	7,270.0	(5,775.7)
Consultorios Propios	889.0	1,892.8	(1,003.8)
<b>Subtotal</b>	<b>10,703.9</b>	<b>28,369.7</b>	<b>(17,665.8)</b>
<b>SUMINISTROS GENERALES Y MATERIALES</b>			
Almacén General y Hospitales de Especialidades	40,614.0	42,964.2	(2,350.2)
Almacén de Papelería	1,783.1	3,793.2	(2,010.1)
<b>Subtotal</b>	<b>42,397.1</b>	<b>46,757.4</b>	<b>(4,360.3)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>53,101.0</b>	<b>75,127.1</b>	<b>(22,026.1)</b>

**ACTIVO NO CIRCULANTE**

**Títulos y Valores a Largo Plazo**

Los rendimientos generados por éstas se reconocieron conforme fueron devengados.

El Fondo Solidario de Reparto al 31 de diciembre de 2011 se encuentra invertido en diversos instrumentos de renta fija, así como fondos de renta variable en moneda nacional y extranjera, a través del fideicomiso de inversión que se constituyó en el mes de noviembre de 1998 con la Institución Banca Mercantil del Norte, S.A.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentadas sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y en base al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera, A.C; a partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

Con el valor histórico de los Bienes Muebles e Inmuebles sin considerar los créditos a servidores públicos, las inversiones a largo plazo, documentos por cobrar a largo plazo, construcciones en procesos y Otros Activos es por 2 mil 530 millones 951 mil pesos, más el incremento por actualización de un mil 403 millones 307.1 miles de pesos, obteniéndose un valor actualizado al 31 de diciembre de 2011 por 3 mil 934 millones 258.1 miles de pesos.

La depreciación actualizada al 31 de diciembre de 2011 fue de un mil 812 millones 507.3 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de los bienes muebles e inmuebles de 2 mil 121 millones 750.8 miles de pesos.

## ISSEMYM

C U E N T A	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
Terrenos	517,818.2	212,516.2	730,334.4	3,033,217.8
Edificios	1,264,349.3	940,729.6	2,205,078.9	2,088,933.6
Equipo de Transporte	61,884.4	23,096.1	84,980.5	89,781.3
Mobiliario y Equipo de Oficina	609,805.9	192,573.7	802,379.6	880,125.5
Equipo de Cómputo	77,093.2	34,392	111,484.7	118,127.9
<b>Subtotal</b>	<b>2,530,951.0</b>	<b>1,403,307.1</b>	<b>3,934,258.1</b>	<b>6,210,186.1</b>
<b>DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES</b>				
Edificios	391,284.5	744,435.8	1,135,720.3	1,073,530.5
Equipo de Transporte	36,776.8	22,717.6	59,494.4	62,405.9
Mobiliario y Equipo de Oficina	374,497.6	171,972.5	546,470.1	611,778.4
Equipo de Cómputo	51,558.6	19,263.9	70,822.5	78,754.0
<b>Subtotal</b>	<b>854,117.5</b>	<b>958,389.8</b>	<b>1,812,507.3</b>	<b>1,826,468.8</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>1,676,833.5</b>	<b>444,917.3</b>	<b>2,121,750.8</b>	<b>4,383,717.3</b>

### Construcciones en Proceso (Obra Pública)

Este rubro está representado principalmente por la construcción del Centro Oncológico Estatal ISSEMYM, Clínica de Consulta Externa Ecatepec Norte, Clínica de Consulta Externa "B" Chalco y Clínica de Consulta Externa San Felipe del Progreso, Clínica de Consulta en Jiquipilco, Clínica de Consulta externa en Ozumba, Clínica de Consulta externa en Coacalco, Clínica Médico Familiar Villa Victoria, Clínica de Consulta Externa en Tejupilco y Ampliación del Hospital Materno Infantil. Al finiquito de los contratos, se efectúa el traspaso a la cuenta correspondiente de inmuebles.

### Otros Activos Diferidos

Este rubro está representado por la Garantía como fuente de pago alterna para los Proyectos para Prestación de Servicios de los Hospitales Regionales de Toluca y Tlalneantla.

### PASIVO A CORTO PLAZO

#### Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo representó el importe por pagar a proveedores de medicamentos, materiales de curación y suministros generales, así como a otros proveedores diversos. La obligatoriedad de estos compromisos oscila entre los 30 y 60 días naturales, el cual corresponde a las políticas establecidas en el Instituto.

**CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011**

**Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.**

El saldo representó principalmente el compromiso de pago por retenciones del ISPT, Cadenas Productivas, Sistemas de Ingeniería Construcción y Supervisión, Glezsa Construcciones, CONINGAR Construcciones, LM Grupo Constructor y otros acreedores menores.

**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

Esta cuenta representó las retenciones que recupera el Instituto a las Instituciones Públicas Incorporadas a este régimen de seguridad social derivado de convenios que realiza el Instituto con proveedores de otras prestaciones que benefician a la economía de los servidores públicos y que están pendientes de pagar a los proveedores.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2011							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2011	2010	VARIACIÓN	CUENTA	2011	2010	VARIACIÓN
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>			
<b>CIRCULANTE</b>				<b>CIRCULANTE</b>			
Bancos/Tesorería	78,484.8	36,116.2	42,368.6	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,408,706.0	998,520.4	410,185.6
Inversiones Financieras de Corto Plazo	583,611.4	414,726.9	168,884.5	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	93,153.0	121,290.3	(28,137.3)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	30,621.0	55,449.8	(24,828.8)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	553,352.0	441,239.1	112,112.9
Contribuciones por Recuperar a Corto Plazo	376,045.7	1,162,532.5	(786,486.8)	Ingresos por Clasificar	146,622.5	782,654.5	(636,032.0)
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	518,674.3	608,000.6	(89,326.3)				
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	8,360.9	10,880.7	(2,519.8)	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>2,201,833.5</b>	<b>2,343,704.3</b>	<b>(141,870.8)</b>
Anticipos a Contratistas (Obras) a Corto Plazo	29,256.5	25,535.6	3,720.9				
Mercancías en Tránsito	57,178.1	86,230.0	(29,051.9)				
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	53,101.0	75,127.1	(22,026.1)	<b>NO CIRCULANTE</b>			
				Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	1,222,577.4	1,401,351.8	(178,774.4)
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>1,735,333.7</b>	<b>2,474,599.4</b>	<b>(739,265.7)</b>	<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>1,222,577.4</b>	<b>1,401,351.8</b>	<b>(178,774.4)</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>							
Títulos y Valores a Largo Plazo	4,180,946.3	5,052,720.7	(871,774.4)				
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	2,144,641.9	2,549,740.6	(405,098.7)	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3,424,410.9</b>	<b>3,745,056.1</b>	<b>(320,645.2)</b>
Préstamos Otorgados a Largo Plazo	102,566.9	115,153.7	(12,586.8)				
Terrenos	730,334.4	3,322,292.1	(2,591,957.7)				
Edificios	2,205,078.9	1,799,859.3	405,219.6	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	303,605.6	313,133.7	(9,528.1)				
Mobiliario y Equipo de Administración	913,864.3	998,253.4	(84,389.1)	Aportaciones	90.0	90.0	
Equipo de Transporte	84,980.5	89,781.3	(4,800.8)	Resultado de Ejercicios Anteriores	10,168,233.3	9,796,450.4	371,782.9
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(1,135,720.3)	(752,938.3)	(382,782.0)	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	22,235.3	373,479.0	(351,243.7)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(676,787.0)	(1,073,530.5)	396,743.5	Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada	973,875.7	973,989.9	(114.2)
Otros Activos Diferidos	4,000,000.0		4,000,000.0				
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>12,853,511.5</b>	<b>12,414,466.0</b>	<b>439,045.5</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>11,164,434.3</b>	<b>11,144,009.3</b>	<b>20,425.0</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>14,588,845.2</b>	<b>14,889,065.4</b>	<b>(300,220.2)</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>14,588,845.2</b>	<b>14,889,065.4</b>	<b>(300,220.2)</b>

**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011**  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
<b>INGRESOS</b>	
Ingresos de Gestión	8,767,282.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	47,872.3
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Otros Ingresos	901,393.8
	-----
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9,716,548.3</b>
	-----
<b>EGRESOS</b>	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	2,366,123.3
Materiales y Suministros	2,085,804.6
Servicios Generales	1,139,872.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,984,528.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	117,983.9
	-----
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>9,694,313.0</b>
	-----
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>22,235.3</b>
	-----

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTO 2012
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	998,520.4	1,052,880.0	1,463,065.6	1,408,706.0	1,408,706.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	121,290.3	645,315.6	617,178.3	93,153.0	93,153.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	441,239.1	2,441,699.4	2,553,812.3	553,352.0	553,352.0
Ingresos por Clasificar	782,654.5	966,662.8	330,630.8	146,622.5	146,622.5
<b>TOTAL</b>	<b>2,343,704.3</b>	<b>5,106,557.8</b>	<b>4,964,687.0</b>	<b>2,201,833.5</b>	<b>2,201,833.5</b>
	=====	=====	=====	=====	=====

COMENTARIOS

El saldo representó principalmente el adeudo que se tiene por la compra de medicamentos, materiales de curación, suministros generales y contratos de obra, los cuales serán liquidados en el ejercicio de 2012.